



Comisiones unidas definen metodología para analizar iniciativa que expide la Ley Federal de Ciberseguridad

Boletín No. 5953

- Buscarán otorgar certeza jurídica y contemplar todos los ciberdelitos

Las juntas directivas de las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobaron el acuerdo para establecer la metodología que se aplicará para el proceso de dictaminación de la iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Ciberseguridad.

Las y los diputados acordaron reunirse para el análisis del tema y solicitar la opinión de las secretarías de Defensa Nacional, de Marina y de Hacienda y Crédito Público, así como de la Guardia Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia, respecto a las iniciativas de ciberseguridad existentes.

Posteriormente, con dichas opiniones integrarán un documento de trabajo que se pondrá a disposición de la ciudadanía y de las personas interesadas, con el fin de recibir sus comentarios, mismos que se publicarán en los micrositos de ambas comisiones.

Una vez concluidos los trabajos de análisis y dictaminación, circulará el proyecto de dictamen en los tiempos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Juanita Guerra Mena (Morena), indicó que con estas acciones se busca construir un marco regulatorio adecuado en materia de ciberseguridad que otorgue certeza jurídica a los usuarios, empresas y todos aquellos involucrados, al contemplar todos los ciberdelitos.

Apuntó que el tema de seguridad es un tema que ocupa a todas y todos, por lo que se buscarán encontrar los consensos para legislar responsablemente.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), mencionó que han sumado esfuerzos para generar espacios y escuchar a las y los expertos en materia de ciberseguridad; para ello, se instaló una mesa permanente a fin de obtener datos relevantes, exponer dudas e inquietudes y generar propuestas de carácter normativo.



Añadió que en estas actividades se ha contado con la participación de cerca de cinco mil actores del sector público, académico y privado, así como de senadoras, senadores, diputadas y diputados, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional.

Señaló que el acuerdo aprobado hoy permitirá establecer la ruta de trabajo en las actividades legislativas mediante la inclusión parlamentaria, toda vez que el país requiere de un marco normativo y especializado en materia de ciberseguridad.

A su vez, el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) propuso no dejar de lado en este proceso de análisis la competencia de la Cámara de Diputados para legislar al respecto, definir si será una ley general o una federal, impulsar la participación ciudadana y analizar las reformas de otras naciones.

También del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete dijo que es fundamental que en este proceso se tome en consideración la opinión de las empresas, ya que mucho de los ataques cibernéticos vulneran espacios de comunicación de este sector. Planteó que el enfoque sea interinstitucional, por sus implicaciones en la economía y seguridad.

En tanto, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del mismo grupo parlamentario, comentó que en la Ley Federal de Ciberseguridad se deben establecer mecanismos que aminoren la incidencia delictiva en el espacio cibernético, por lo que propuso tener cuidado con los tratados internacionales, especialmente con el T-MEC y la protección de los datos personales.

También del PAN, el diputado Carlos Madrazo Limón resaltó la pertinencia de esta ley, ya que hoy prácticamente en su totalidad las dependencias, instituciones y sectores productivos funcionan con sistemas que manejan datos, por lo que deben estar protegidos de la ciberdelincuencia.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) señaló que con la aprobación de este acuerdo entre ambas comisiones se da un paso importante para el análisis de un marco regulatorio que proteja los derechos de la ciudadanía a través del Internet, pues ante los avances tecnológicos acelerados es fundamental brindar protección en el espacio cibernético para evitar el robo de información de las y los ciudadanos.

En su turno, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, expuso que la mayoría de los delitos cibernéticos es por la ignorancia de las y los usuarios, por lo que planteó que en esta ley se impulsen acciones para que se generen campañas de concientización y de uso de la tecnología responsable.

Finalmente, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del mismo grupo parlamentario, explicó que este tema se ha analizado desde la LXIV Legislatura, pues las vulneraciones cibernéticas se ejecutan a lo largo del mundo con el propósito de atacar a las instituciones privadas, públicas y entidades financieras.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

14/02/2024

LEGISLATIVO

